



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA 248-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 067 2011-GM-MPP.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 067-2011 GM-MPP, de fecha 25 de Abril del 2011, el señor Enrico Castañeda Casanova, Gerente Municipal, solicita la autorización para viajar a la ciudad de Lima conjuntamente con el Operador de OSCE Sr. Roger Amador Urbina Rodríguez, los días 27 y 28 de abril del presente año, con la finalidad de realizar gestiones ante la OSCE, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y PROINVERCION.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF. Se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de LIMA al señor Enrico Castañeda Casanova, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo-San Pedro de Lloc, y al Operador de OSCE señor Roger Amador Urbina Rodríguez, para que realicen gestiones ante el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y PROINVERSIÓN, los días 27 y 28 de abril del 2011, conforme a la parte considerativa de la presente, con gastos incluidos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Presupuesto
Tesorería
Unid. Personal
Archivo